



**APRUEBA ACTA DE SELECCIÓN CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y LISTA DE ESPERA, GLOSA 02, 2.1, LEY N°21.053, AÑO 2018.**

**RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 88 /**

**COPIAPÓ, 06 JUN 2018**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.053 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta CORE N° 09 de fecha 19 de marzo de 2018 que aprobó las Bases Generales y Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; en la Resolución Exenta FNDR N° 47 de fecha 12 de abril de 2018, que nombró a la comisión de admisibilidad; en la Resolución Exenta CORE N°11 de fecha 09 de abril de 2018, que extiende los plazos de postulación; en el Acta de proyectos admisibles y no admisibles de fecha 18 de abril de 2018 aprobadas por Resolución Exenta FNDR N°53, 54, 55, y 56 todas de fecha 07 de mayo de 2018; en la Resolución Exenta FNDR N°58 del 08 de mayo de 2018, que nombró a la Comisión de Evaluación; en la Resolución Exenta FNDR N° 67 de fecha 25 de mayo de 2018, que aprobó el acta de evaluación de los proyectos; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta CORE N°09 de fecha 19 de marzo de 2018, se sancionó el acuerdo N°3 de la Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 09 de marzo de 2018, el que aprobó las Bases Generales y Especiales de las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Glosa 02, 2.1 Ley N°21.053, sobre presupuesto para el sector público año 2018.

2. Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad lo dispone el numeral 7.1, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del proceso de postulación, aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N°47 del 12 de abril de 2018.

3. Que, con fecha 07 de mayo de 2018, mediante las Resoluciones Exenta FNDR N°53, 54, 55 y 56 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Deporte, Cultura, Seguridad Ciudadana, y de Carácter Social y Prevención y Rehabilitación de Drogas, respectivamente.

4. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el numeral 8° denominado Etapa de Evaluación, apartado 8.1, llamado Comisión de Evaluación, dispone que ésta estará constituida por funcionarios del Servicio de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, que no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual, y por funcionarios de otras instituciones públicas relacionados con

cada tipología de actividad, los que fueron nombrados mediante Resolución Exenta FNDR N°58 de fecha 08 de mayo de 2018, comisión que se constituyó el 23 de mayo de 2018.

5. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N°67 de fecha 25 de mayo de 2018, se formalizó el acta de evaluación del concurso de actividades de Seguridad Ciudadana.

6. Que, las bases generales disponen en el numeral 9. una tapa de selección y determinación de la lista de espera, lo que será formalizado mediante el presente acto administrativo.

#### RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Selección de los **Proyectos de actividades de Seguridad Ciudadana**, Glosa 02, 2.1 de la Ley N°21.053, año 2018, de fecha 01 de junio de 2018, **cuyo texto original firmado se adjunta**, y forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- **TÉNGASE PRESENTE** que la lista de espera contemplada en el acta de selección se registrará por lo dispuesto en el numeral 9.3 y 10.1 de las bases generales.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl), lo que deberá ser gestionado por el Encargado del Área Socio Cultural de este Gobierno Regional.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



  
**BERTA TORRES LICUIME**  
**INTENDENTA REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

#### DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. Encargado del Área Socio Cultural
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

BTL/PGZ/GLG/ACA/CZB/czb



## **ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA GLOSA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

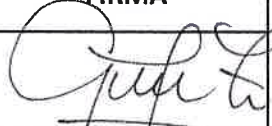


En Copiapó, con fecha 01 de junio de 2018, la Comisión de Selección procede a levantar acta del proceso de Selección, de los 52 proyectos aprobados en la etapa de evaluación, según los criterios consignados en las Bases Generales del año 2018, aprobadas bajo Resolución Exenta CORE N° 9 dirigidas a Organizaciones e Instituciones sin fines de lucro de la Región de Atacama.

### **Aspectos Generales:**


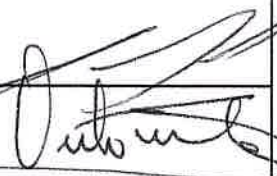
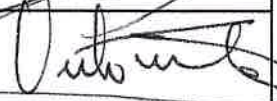
- I. La comisión de selección confeccionó un listado en forma decreciente, esto es de mayor a menor, con los proyectos seleccionados, según los puntajes obtenidos por las iniciativas postuladas en la etapa de evaluación, clasificadas por comunas, los cuales serán beneficiados de adjudicación de recursos. **Anexo Numero 01**
  
- II. La comisión de selección elaboró un segundo listado con los proyectos que no se les asignará recursos del FNDR, denominada lista de espera, dado que su puntaje es igual o superior a 60 puntos pero no se dispone de marco presupuestario. **Anexo Número 02**
  
- III. La asignación de excedentes por comuna, se efectuó según lo indicado en el numeral 4.2 de las Bases Generales del Concurso FNDR 2018.

Finalmente, y como constancia de todo lo anterior, se firma por los integrantes de la Comisión de Selección.

**Comisión de Selección**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	RUT	FIRMA
Paula Guerrero Zaro	Jefa DACG	13.221.506-5	
Alejandro Cáceres Araya	Encargado Área Infraestructura y Social	12212052-2	
Katty Rabello Gaitero	Profesional Glosa Seguridad Ciudadana GORE	8696017-4	

**Consejeros Regionales que actuaron como Veedores**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	RUT	FIRMA
Patricio Alfaro Morales	Prov. Copiapó	6.633.231-4	
Mario Araya Rojas	Prov. Chañaral	18411746-6	
Juan Santana Álvarez	Prov. Del Huasco	8799526-7	

**ANEXO NÚMERO 01.-  
PROYECTOS SELECCIONADOS**

## I. PROVINCIA DE CHAÑARAL

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
CHAÑARAL	CENTRO DE PADRES APODERADOS ESCUELA ANGELINA SALAS OLIVARES	CREACIÓN DE CIRCUITO CERRADO E TELE VIGILANCIA PARA ESCUELA ANGELINA SALAS OLIVARES DE CHAÑARAL	\$ 7.243.530	100
CHAÑARAL	JUNTA DE VECINOS N°9 BARQUITO	IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS BARQUITO SEGURO	\$ 4.389.470	100
CHAÑARAL	JUNTA DE VECINOS N° 20 NUEVO MILENIO	RECUPERA TU SEGURIDAD SIN MIEDO ACTIVA TU ALARMA	\$ 7.235.200	100
CHAÑARAL	JUNTA DE VECINOS N°14 AEROPUERTO PONIENTE	MAS SEGURIDAD, MEJORES VECINOS	\$ 8.000.000	100
CHAÑARAL	JUNTA DE VECINOS N°7 AMPLIACIÓN NORTE	MI POBLACIÓN SEGURA	\$ 6.155.988	100

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
DIEGO DE ALMAGRO	CENTRO GENERAL DE PADRES JARDIN INFANTIL BLANCA NIEVES	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA EN JARDIN INFANTIL BLANCA NIEVES	\$ 5.239.570	100
DIEGO DE ALMAGRO	JUNTA DE VECINOS JOSE VICTORINO LASTARRIA	ALARMAS COMUNITARIAS UNA NECESIDAD PARA PREVENIR DELITOS	\$ 7.545.800	100
DIEGO DE ALMAGRO	JUNTA DE VECINOS LOS HEROES DE DIEGO DE ALMAGRO	VECINO ESCUCHA, PROTEGE TU HOGAR ACTIVA TU ALARMA	\$ 6.344.700	100

## II. PROVINCIA DE COPIAPÓ

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
COPIAPÓ	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL, RECREATIVO Y CULTURAL TRES PUNTAS	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL, RECREATIVO Y CULTURAL TRES PUNTAS	\$ 7.840.550	100
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL LICANTANAY	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS VILLA LICANTANAY	\$ 4.486.320	100
COPIAPÓ	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DECIMO TERCERA ETAPA EL PALOMAR	EL PALOMAR UNIDO POR LA SEGURIDAD	\$ 7.716.800	100
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO PEDRO LEON GALLO	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS ESCUELA PECRO LEON GALLO	\$ 7.985.910	87,5
COPIAPÓ	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS EN GENERAL ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	\$ 7.956.710	87,5



COIAPÓ	COMITÉ DE VIVIENDA RENACER	SISTEMA ALARMAS COMUNITARIAS COMITÉ DE VIVIENDA RENACER	\$ 7.990.470	87,5
COIAPÓ	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS RAFAEL TORREBLANCA LINEA UNO A DE COIAPÓ	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS RAFAEL TORREBLANCA LINEA UNO A DE COIAPÓ	\$ 4.240.840	87,5
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS VILLA AMPLIACIÓN PAIPOTE	MI COMUNIDAD SEGURA	\$ 7.909.845	87,5
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS IGNACIO CARRERA PINTO	SISTEMA ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS IGNACIO CARRERA PINTO	\$ 7.959.070	87,5
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS DEFINITIVA	SISTEMA ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS DEFINITIVA	\$ 7.998.820	87,5
COIAPÓ	COMITÉ DE DESARROLLO PAN DE AZUCAR	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PEATONAL	\$ 7.659.850	87,5
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS EL SALITRE	EL SALITRE COMBATE LA DELINCUENCIA	\$ 5.523.040	85,0
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS LA COLINA	SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA JUNTA DE VECINOS LA COLINA	\$ 3.734.800	82,5
COIAPÓ	AGRUPACIÓN SALVEMOS LA FAMILIA	TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL	\$ 7.999.840	81
COIAPÓ	AGRUPACIÓN VILLA EL INGLÉS	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS VILLA EL INGLÉS II	\$ 3.798.770	74
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS AMISTAD	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS JUAN PABLO II	\$ 7.975.440	72,5
COIAPÓ	JUNTA DE VECINOS CUATRO VILLAS	POTENCIAR Y MODERNIZAR SISTEMA DE VIGILANCIA Y TELEVIGILANCIA	\$ 3.519.100	64

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
CALDERA	JUNTA DE VECINOS BAHIA INGLESA	CON ALARMAS COMUNITARIAS LOGRAMOS MAYOR SEGURIDAD	\$ 7.975.440	87,5
CALDERA	JUNTA DE VECINOS JUAN GODOY	ASEGURANDO LOS HOGARES DE NUESTRA POBLACIÓN	\$ 7.953.450	87,5
CALDERA	JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES	ALARMAS COMUNITARIAS PARA MEJORAR NUESTRA SEGURIDAD	\$ 7.953.450	87,5
CALDERA	JUNTA DE VECINOS MANUEL ORELLA	MANUEL ORELLA SE ORGANIZA ANTE LA DELINCUENCIA	\$ 7.975.440	82,5
CALDERA	JUNTA DE VECINOS VILLA LORETO	MAS VALE DESIERTO ILUMINADO QUE DELINCUENTE ACECHANDO II	\$ 7.965.748	82,5
CALDERA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL	MAS ILUMINACIÓN MAS SEGURIDAD PARA VILLA EL SOL	\$ 7.953.450	82,5

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
TIERRA AMARILLA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERON	POR UNA CONVIVENCIA ESCOLAR MÁS SEGURA	\$ 5.479.534	100
TIERRA AMARILLA	JUNTA DE VECINOS BALMACEDA	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA VECINOS DE JJVV BALMACEDA	\$ 3.972.460	100
TIERRA AMARILLA	JUNTA DE VECINOS ESCORIAL 1	ALARMAS COMUNITARIAS PARA JUNTA DE VECINOS ESCORIAL 1	\$ 4.905.232	100
TIERRA AMARILLA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS AROMOS	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA NUESTRO BARRIO	\$ 7.975.440	100
TIERRA AMARILLA	COMUNIDAD COLLA SAMCA ARUMANTI DE YAITE	MEJORANDO LA ILUMINACIÓN DE NUESTRO ENTORNO LOGRAMOS MAYOR SEGURIDAD	\$ 3.147.120	94

### III. PROVINCIA DE HUASCO

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
HUASCO	JUNTA DE VECINOS N° 3 PATRIA NUEVA	POR UN DERECHO A VIVIR EN PAZ	\$ 7.995.008	77,5
HUASCO	JUNTA DE VECINOS N° 20 LOS PESCADORES	INSTALACIONES SENSORES ELECTRICOS JV N° 20 LOS PESCADORES	\$ 2.719.000	71

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
ALTO DEL CARMEN	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ALTO DEL CARMEN	PROTEGIDOS	\$ 7.620.650	65
ALTO DEL CARMEN	JUNTA DE VECINOS N° 2 DE LA LOCALIDAD DE LAS MARQUEZAS	PREVENIR LA DELINCUENCIA CON ENERGIA SOLAR	\$ 3.129.990	65

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
VALLENAR	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD DE CAVANCHA	RECUPERANDO ESPACIOS PARA EL USO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL USO DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS	\$ 5.869.500	70
VALLENAR	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE	QUIERO MI ESCUELA, LA QUIERO MAS SEGURA	\$ 2.557.977	65



**ANEXO NÚMERO 02.-  
LISTA DE ESPERA**

#### IV. PROVINCIA DE COPIAPÓ

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
COPIAPÓ	ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL DE ATACAMA AGAT	CORTOMETRAJE PREVIENIENDO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	\$ 7.895.500	66.5
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL JUVENTUS M.R.	RECONSTRUYENDO AFECTO Y AUTOESTIMA COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA	\$ 8.000.000	65
COPIAPÓ	JUNTA DE VECINOS FUERZA NUEVA	ILUMINA Y PROTEGE TU BARRIO	\$ 6.481.925	65
COPIAPÓ	AGRUPACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y RECREATIVA CEIA	RENACIENDO ENTRE EL LODO DE LA MANO DEL GORE, CON SEGURIDAD HACIA LA COMUNIDAD CEIA	\$ 7.912.350	60.5
COPIAPÓ	COMITÉ DE SEGURIDAD PLAZA WHEELWRIGHT	PROTECCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA Y TELEVIGILANCIAS PLAZA WHEELWRIGHT	\$ 6.820.336	60.5

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE TOTAL
TIERRA AMARILLA	GRUPO ATENAS	UNO CONTRA TODOS Y TODOS CONTRA UNO... ESE JUEGO LLAMADO BULLYNG	\$ 7.152.295	65.5

#### **Antecedentes:**

Según Resolución Exenta N° 080 de fecha 06 de marzo de 2018, del Ministerio de Bienes Nacionales, concede uso gratuito de inmueble fiscal ubicado en camino al vertedero S/N, sector Nueva Caldera, en comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, a Ilustre Municipalidad de Caldera.

La presente concesión se otorga a la Ilustre Municipalidad de Caldera bajo la condición de:

“2.- En el antes indicado, la beneficiaria **destinará el inmueble concedido única y exclusivamente a generar acciones de urbanización** en beneficio de la calidad de vida de las personas que se encuentran emplazadas en el inmueble solicitado, el que contempla factibilidad eléctrica, sanitaria y desarrollo de la urbanización.”

“8.-El inmueble concesionario **no podrá ser arrendado, entregado o cedido**, a ningún título por la entidad beneficiaria”.

Según las **Bases especiales de Seguridad ciudadana**, en el punto 2.2 Proyectos de prevención situacional específicamente el punto IV señala: “Para la intervención de espacios públicos, postes u otro, **debe adjuntar carta de compromiso que autoriza intervención**”

Según antecedente que se presenta denominado **“Carta compromiso”**, la Ilustre Municipalidad de Caldera se compromete a acciones de colaboración como: **“Asesorar a la organización en todo lo que emane de la ejecución del proyecto**, además de apoyo de la Dirección de seguridad ciudadana, ante cualquier problemática de inseguridad que afecte a los vecinos del sector.”

De acuerdo, a la **Ley General de Urbanismo y Construcción**, en su artículo 6, establece la responsabilidad de los Intendentes y Gobernadores de **supervigilar que los Bienes**

**Nacionales de Uso Público se conserven como tales impidiendo su ocupación para otros fines** y exigiendo su restitución en los casos que fuese necesario y según sus atribuciones.

Por lo tanto, y bajo este orden de ideas, y con los antecedentes tenidos a la vista, se puede concluir que el inmueble en que se encuentran emplazadas las viviendas sobre las que se está solicitando inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR es de propiedad de Bienes Nacionales (bien fiscal), sin que los beneficiarios acreditaran ocupar las viviendas bajo ningún título legal.

Por su parte, y analizadas las normas anteriores, los espacios públicos a que hacen referencias nuestras bases pueden interpretarse como bienes nacionales de uso público, y cuya responsabilidad de supervigilancia recae esencialmente en la máxima autoridad regional, por lo tanto, cualquier intervención en inmuebles de esta naturaleza deben estar constituidos legalmente y cumplir con nuestra normativa vigente.

**Por tanto, se concluye:**

Que, de acuerdo, a lo señalado la normativa legal vigente y en mérito de lo expuesto en los antecedentes del presente documento, y en relación al objeto y las prohibiciones del inmueble Fiscal entregado en concesión a la I. Municipalidad de Caldera para efectos de urbanización, no es posible seleccionar las iniciativas siguientes:

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO
CALDERA	COMITÉ ECOLOGICO COMUNITARIO OASIS	LUZ DE ESPERANZA	\$ 7.953.450
CALDERA	COMITÉ ECOLOGICO NUEVO HORIZONTE	ILUMINANDO NUESTRA POBLACIÓN Y TRABAJANDO JUNTOS LOGRAMOS MAYOR SEGURIDAD	\$ 7.953.450
CALDERA	COMITÉ ESPERANZA III	ILUMINANDO NUESTRO ENTORNO LOGRAMOS MAYOR SEGURIDAD	\$ 7.953.450
CALDERA	COMITÉ MICROEMPRESARIOS EMPRENDIENDO CONTIGO	UNIDOS Y CON MAS ILUMINACIÓN POTENCIAMOS LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN	\$ 7.953.450